



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO

030

DE

(**22 ENE 2016**)

Por la cual se conforma el Consejo Académico del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para el año 2016

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las conferidas en el artículo 24º, literal k)
del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1860 de 1994, en su artículo 34º establece que el Consejo Académico está integrado por el Rector, quien lo preside, los Directivos Docentes y un docente por cada área definida en el Plan de Estudios.

Que en cumplimiento de la norma y para el buen desarrollo de la misión Institucional se hace necesario conformar el Consejo Académico para el año lectivo 2016 en el Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Designese como miembros del Consejo Académico del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para el año lectivo 2016, a los Docentes que a continuación se enuncian:

Hno. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ	Rector
Hno. ARMANDO SOLANO SUÁREZ,	Director
Educ. Hno. JUAN PABLO VELÁSQUEZ RODRÍGUEZ,	Coord. Primera División
Educ. AURA MYRIAM NIÑO FLECHAS,	Coord. Segunda División
Educ. YESID EDUARDO TORO CASTILLO,	Coord. Tercera División
Educ. NÉSTOR WILSON PEDRAZA COLMENARES	Coord. Talleres y Laboratorios
Educ. ROBIN HELMUNT HERRERA MARTINEZ	Coord. Pastoral
Educ. AMALIA CRISTINA TORRES MONTIEL	Matemáticas
Educ. NANCY ROCÍO MÉNDEZ BEJARANO	Inglés
Educ. MARCELA TERESA PEÑA LEÓN	Castellano
Educ. ANDREA CATALINA GUTIÉRREZ BELTRÁN,	Ciencias Sociales
Educ. ALIRIO QUITIAN MARÍN	Filosofía
Educ. RAQUEL CASTIBLANCO BELTRÁN	Expresión Artística
Educ. BERNARDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	Ética y Religión
Educ. GUSTAVO ADOLFO SÁNCHEZ GÓMEZ	Ciencias Naturales
Educ. JORGE ORLANDO GÓMEZ ARENAS	Educación Física
Educ. BLANCA SOFÍA RODRÍGUEZ ROMERO,	Dibujo y Diseño
Educ. LUIS ALEXANDER JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	Mecatrónica
Educ. OLIVERIO MENDOZA AVILA	Procesos Industriales
Educ. EVER RODRIGO ROJAS MARTÍNEZ	Sistemas - Informática

ARTÍCULO 2º. Comuníquese el contenido de la presente Resolución a los integrantes del Consejo Académico enunciados en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º. La posesión de los integrantes del Consejo Académico, se llevará a cabo en la primera sesión del año 2016.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a

22 ENE 2016

El Rector,

Hno. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Dr. Alejandro Patiño Vargas, Secretario General
Elaboró: Claudia Palacios, Auxiliar Administrativo.